



Ciudad de México, a 11 de abril de 2020

BOLETÍN DE PRENSA

TRABAJO LEGISLATIVO PUEDE SE PUEDE DESARROLLAR CON SANA DISTANCIA, SEÑALA ESTUDIO DEL IBD

- *En situaciones de emergencia como la actual se pueden aprovechar los recursos tecnológicos para que el parlamento cumpla con sus funciones. Para ello es necesario rediseñar procesos legislativos sustantivos.*
- *El Senado en España, puso en marcha la operación de “votos telemáticos”; en Brasil el Senado celebró una sesión virtual inédita para aprobar recursos con el fin de afrontar la crisis.*

En situaciones de emergencia como la pandemia del Covid-19 es posible continuar con el trabajo legislativo a distancia aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación, señala una investigación elaborada por la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El estudio titulado “*Trabajo legislativo a distancia por estado de emergencia*”, coordinado por el Mtro. Cornelio Martínez López investigador del IBD, en colaboración con Sonia Galindo Sánchez y José Arturo Borjas Vázquez, revisa las reacciones de congresos de Iberoamérica, específicamente de países como España, Brasil, Chile y México.

Para no alterar el cumplimiento de sus funciones, los congresos han implementado sistemas virtuales de votación, a través de los cuales los legisladores pueden pronunciarse por la aprobación o no de temas muy puntuales, esto como medida de prevención ante la posibilidad de contagio.

Los autores del estudio destacan que, ante la contingencia sanitaria actual, en el ejercicio de su corresponsabilidad con las otras instancias del Estado mexicano, desde el Senado de la República se ha planteado que el mundo digital tiene que hacerse presente y usar las innovaciones tecnológicas, no sin antes ajustar las leyes y procesos a partir de los cuales desempeña sus funciones.

El 17 de marzo pasado, el Senado en España, puso en marcha la operación de “votos telemáticos” y suspendieron su actividad presencial durante dos semanas a partir de esa fecha.

El Senado de Brasil, por su parte, aprobó el 20 de marzo “el estado de calamidad en el país para liberar recursos ante la crisis del coronavirus”. Lo hizo a través de una inédita sesión virtual en sus 196 años de historia, presentada igualmente como una de las primeras de su tipo en un Parlamento en el mundo, refiere el documento del IBD.

En México, a fin de atender el llamado urgente de las autoridades federales para evitar la propagación masiva del Covid-19, la presidenta de la Mesa Directiva, Senadora Mónica Fernández Balboa, solicitó a sus colegas legisladores que suspendan sus actividades dentro del recinto del Senado de la República y, en caso de ser necesarias, las realicen a través de los mecanismos tecnológicos que les permitan llevar a cabo reuniones a distancia.



El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4825>

0-0-0